

# Premio Manuel Bartolomé Cossío 2021

## Patrimonio histórico-educativo

### ACTA DE RESOLUCIÓN

El **Jurado** constituido para la resolución de la convocatoria del **Premio Manuel Bartolomé Cossío 2021**, integrado por Luis M. Naya Garmendia, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Presidente), Carlos Sanz Simón, Universidad Complutense de Madrid (Secretario), Montserrat González Fernández, Universidad de Oviedo; Luis Moreno Martínez, Universidad de Valencia, y Juri Meda, Universidad de Macerata, Italia (vocales); en reunión celebrada en Madrid a través de medios telemáticos, el día 15 de diciembre de 2021, tras las oportunas deliberaciones y propuestas de voto, partiendo de los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, y tras analizar las candidaturas, memorias justificativas, informes razonados y avales presentados:

## RESUELVE

Por unanimidad, conceder el premio ex aequo al CENTRO MUSEO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (CEMUPE, Zamora) y al MUSEO ANDALUZ DE LA EDUCACIÓN (MAE, Alhaurín de la Torre).

El Jurado ha considerado y valorado la destacable tarea realizada por las dos instituciones en defensa, protección y difusión del Patrimonio Histórico-Educativo, tanto desde la esfera universitaria como municipal. El CEMUPE ha desarrollado una intensa tarea en el análisis y evolución de la cultura material de las instituciones educativas; la generación de conciencia y mentalidad patrimonial y el MAE en el ámbito de la captación, recuperación, protección y difusión de la memoria y el patrimonio histórico-educativo.

Lo que firmo en Madrid a todos los efectos, a 15 de diciembre de 2021.



Fdo.: Carlos Sanz Simón

SECRETARIO DEL JURADO